INFORME DE ACTIVIDADES N°4 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. CPS-014-2026

CONTRATANTE	REGION DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.500.213-6
CONTRATISTA	GUSTAVO EMILIO ARANGO ROMERO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1007338464
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN, MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA Y LOS DEMAS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/C ($ 44.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES
FECHA INICIACION	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 DE SEPTIEMBRE 2026
INFORME Y PERIODO	CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2026 Y EL 30 DE ABRIL DE 2026.

1. **ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2026 Y EL 30 DE ABRIL DE 2026.**

En cumplimiento de la CLÁUSULA CUARTA del contrato de prestación de servicios No. CPS-018-2025 celebrado entre la **REGION DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA** y **GUSTAVO EMILIO ARANGO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía 1007338464, describo las actividades desarrolladas:

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS.

Obligación contractual No. 4.1.
Realizar el análisis de presupuestos de obra, consultoría e interventoría, programas de ejecución y control de inversiones dentro de los proyectos en ejecución y proponer fórmulas de mejora, avance y solución a las situaciones que puedan presentarse.

Actividad realizada: En relación al contrato COP-003-2025 se realizó análisis técnico del impacto generado por la no disponibilidad de la dotación identificando su incidencia en la paralización de actividades y en la ruta crítica del proyecto, lo cual sustentó la necesidad de ampliar la suspensión del contrato.

Se realizó análisis técnico de las condiciones actuales del proyecto, determinando la viabilidad del reinicio del contrato una vez se contó con la totalidad de la dotación, así como la necesidad de prórroga para la ejecución de actividades pendientes.

4.2 Realizar visitas técnicas de reconocimiento del estado de las obras e inspecciones técnicas de las mismas y levantar los respectivos informes.
Actividad ejecutada:

Se realizó visita técnica el día 13 de abril de 2026, en la cual se efectuó acompañamiento a las actividades de reparación por afectaciones generadas a un tercero durante la ejecución del contrato de obra COP-003-2025, verificando en campo las acciones adelantadas por el contratista para la mitigación de impactos y restitución de las condiciones iniciales del área intervenida.

EVIDENCIA: Acta de visita.

RPG-BC	PROCESO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	Codigo:	F-EP-007
		Versión:	02
		Fecha versión:	22-10-2024
		Página	1 de 3
	ACTA DE VISITA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS		

Fecha (DD/MM/AAAA)	Municipio	Nombre del Proyecto
13/04/2026	TARAZÁ	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TARAZA, ANTIOQUIA CON BPIN 2024057900052.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato	COP-003-2024
Objeto del contrato	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TARAZA, ANTIOQUIA CON BPIN 2024057900052.
Contratista	JAZMIN ALBERTINA SANCHES MORELO
ID Contratista	1063144873

INFORMACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN			
Nombre del profesional que realiza la visita		GUSTAVO EMILIO ARANGO ROMERO	
Objetivo visita		INSPECCION TECNICA	
Hora inicio	10:00 AM	Hora finalización	2:00 PM

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA VISITA

Durante la visita técnica realizada el día 13 de abril de 2026, se efectuó acompañamiento y verificación a las actividades adelantadas por el contratista para la reparación de afectaciones generadas a un tercero durante la ejecución del contrato.

En campo se evidenció la ejecución de trabajos mediante retroexcavadora de llantas, orientados a la restitución de las condiciones del terreno afectado, desarrollándose las siguientes actividades:

- Ejecución de labores de lleno del área intervenida, utilizando material proveniente del mismo sitio y de sectores aledaños.
- Conformación y perfilado del terreno intervenido.
- Adecuación y relleno de los costados exteriores del predio.
- Limpieza general del área intervenida y zonas adyacentes.
- Ajustes de conformación del terreno en atención a las solicitudes realizadas por la propietaria del predio.

Las actividades se desarrollaron conforme a los requerimientos manifestados por la propietaria, buscando restituir las condiciones del área afectada.

Obligación contractual No. 4.3.
Proyectar, revisar y suscribir las distintas actas o documentos técnicos de los proyectos a cargo de la RPG-BC.

Actividad ejecutada:
Se elaboró requerimiento formal dirigido al contratista del contrato COP-003-2025, solicitando información detallada sobre el estado de la dotación pendiente, avances, ubicación de equipos y acciones correctivas.

Evidencia: Requerimiento radicado: RPG20261004150

RPG-BC	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Código:	F-GIC-005
		Versión:	02
		Fecha versión:	22/10/2024
		Página	1 de 3
	OFICIO		

Caucasia – Antioquia, 09 de abril de 2026.

RPG-BC
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO
RPG20261004150
(10 DE ABRIL, 09: 00 AM)
REMITENTE: RPG-BC
RECEPTOR: HERNAN GREGORIO DURANGO NOVOA

Señor
HERNÁN GREGORIO DURANGO NOVOA
Contratista de obra – FUNDSECOL
Municipio de Tarazá – Antioquia

Asunto: Requerimiento formal – Estado de la dotación y situación actual del Contrato COP-003-2025

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo **CI-005-2025**, suscrito entre el Municipio de Tarazá y la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG-BC, y en desarrollo del Contrato de Obra **COP-003-2025**, cuyo objeto corresponde a la adecuación, construcción y dotación de los centros de acopio para la conservación de leche en el municipio de Tarazá, se realiza el presente requerimiento en atención a la situación actual del contrato.

Es pertinente señalar que la ejecución del contrato de obra se encuentra directamente vinculada al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la RPG-BC frente al Municipio de Tarazá, en virtud del citado convenio interadministrativo, razón por la cual el cumplimiento oportuno y en debida forma de las obligaciones a cargo del contratista constituye un elemento esencial para garantizar la finalidad del proyecto.

De acuerdo con el seguimiento efectuado, el contrato inició el día 17 de septiembre de 2025, con un plazo de ejecución de dos (02) meses. No obstante, desde el 27 de noviembre de 2025, la ejecución contractual ha sido objeto de suspensión y sucesivas ampliaciones, derivadas de la no disponibilidad de la totalidad de la dotación requerida para la operación del proyecto.

Si bien el día 13 de enero de 2026 se realizó la entrega de un (1) tanque de enfriamiento de leche de 1500 litros en el centro de acopio del corregimiento de La Caucana, a la fecha **no se ha cumplido con la entrega integral de la dotación contratada**, encontrándose pendientes un (1) tanque adicional y dos (2) plantas eléctricas para trabajo de emergencia continuo, con motor de cuatro tiempos, refrigeración por agua, equipo trifásico a 220 V, tarjeta reguladora de voltaje (AVR) y tablero de control digital ATS, elementos indispensables para la puesta en funcionamiento del proyecto.

En consecuencia, **persisten las causas que dieron origen a la suspensión del contrato**, lo que ha impedido su reinicio, aun cuando a la fecha se han superado ampliamente los plazos inicialmente previstos para la ejecución del mismo.

Esta situación ha generado una afectación directa en el desarrollo del Convenio Interadministrativo CI-005-2025, en la medida en que la no disponibilidad de la totalidad de la dotación ha impedido la culminación y puesta en funcionamiento del proyecto. En atención a lo

Se elaboró el acta de reunión No. 08, correspondiente a la revisión, análisis y aprobación de la ampliación de suspensión número 4 del contrato COP-003-2025.

Evidencia: Acta de reunión No. 8

RPG-BC	PROCESO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	Código:	F-EP-004
		Versión:	02
		Fecha versión:	22-10-2024
		Página	1 de 3
	ACTA DE REUNIÓN PROYECTOS		

ACTA No.	08		
OBJETO REUNIÓN	Revisión, analisis y aprobación de la cuarta solicitud de ampliación de suspensión del contrato de obra COP-003-2025.		
RESPONSABLE	Gustavo Emilio Arango Romero – RPG-BC		
LUGAR	Taraza		
FECHA	08/04/2026		
HORA INICIO	4:00 pm	**HORA FINALIZACIÓN**	5:00 pm
PROXIMA REUNION	N/A		

LISTADO DE CONVOCADOS Y ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO/DEPENDENCIA**	**ASISTIO**	
		SI	**NO**
Julián Angel Rincón	Supervisor (RPG-BC)	X	
Gustavo Emilio Arango Romero	Apoyo a la supervisión (RPG-BC)	X	
Hernán Gregorio Durango Novoa	Contratista (FUNDSECOL)	X	

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Verificación de asistencia:**

Se verifica la asistencia de los convocados, constatándose el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones respecto al tema objeto de la presente reunión.

2. **Antecedentes contractuales:**

Se deja constancia de que el contrato de obra COP-003-2025 ha sido objeto de suspensiones previas debido a la no disponibilidad oportuna de la totalidad de la dotación requerida para la operación del proyecto, específicamente los tanques de enfriamiento y plantas eléctricas necesarias para el adecuado funcionamiento del centro de acopio.

Así mismo, se precisa que el contrato se encuentra supeditado a las condiciones técnicas y operativas necesarias para su ejecución, por lo cual cualquier decisión relacionada con su reinicio o suspensión debe garantizar la viabilidad integral del proyecto.

3. **Presentación de la solicitud de ampliación de suspensión:**

El contratista de obra presenta solicitud de ampliación de la suspensión del contrato COP-003-2025, sustentada en comunicación formal allegada a la supervisión, en la cual se expone el estado actual del suministro de los equipos requeridos para la ejecución del proyecto.

Se elaboró oficio de solicitud de ampliación de suspensión del convenio CI-005-2025, mediante el cual se gestionó la continuidad de la medida administrativa ante la entidad territorial.

Evidencia: Oficio solicitud ampliación de suspensión del convenio CI-005-2025.

RPG–BC	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Código:	F-GIC-005
		Versión:	02
		Fecha versión:	22/10/2024
		Página	1 de 2
	OFICIO		

Caucasia - Antioquia, 13 de abril de 2026

Señora, **NIRLA MARIANA MOSQUERA PALACIOS**
Secretaria de Agricultura, Minas y Medio Ambiente
Alcaldía Municipal de Taraza
Email: agricultura@taraza-antioquia.gov.co Taraza – Antioquia

REF: CONTRATO N° CI-005-2025

OBJETO: *INTEGRAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUACION, CONSTRUCCION Y DOTACION DE DOS CENTROS DE ACOPIO PARA LA CONSERVACION DE LECHE EN EL MUNICIPIO DE TARAZA ANTIOQUIA.*

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN CONVENIO N° CI-005-2025.

Cordial saludo,

En atención al Convenio Interadministrativo CI-005-2025, cuyo objeto es integrar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la adecuación, construcción y dotación de dos centros de acopio para la conservación de leche en el municipio de Taraza, y teniendo en cuenta que previamente se autorizó la suspensión del mismo por el término de un (1) mes, me permito solicitar respetuosamente la ampliación del plazo de suspensión, toda vez que persisten las causas que dieron origen a dicha medida.

De acuerdo con los antecedentes contractuales, la suspensión se originó por la no disponibilidad de la totalidad de los equipos requeridos para la ejecución del proyecto, situación que ha impedido el normal desarrollo de las actividades.

No obstante, es importante indicar que, según comunicación reciente del contratista, se evidencian avances en el suministro, toda vez que el tanque de enfriamiento que se encontraba pendiente ya fue construido y se encuentra próximo a ser entregado. Sin embargo, las plantas eléctricas aún no han sido suministradas, debido a que se encuentran en proceso de importación y nacionalización, con un plazo estimado de quince (15) días calendario, sujeto a los tiempos logísticos y aduaneros.

En ese sentido, si bien se presenta un avance parcial en la superación de la causal que dio origen a la suspensión, esta aún no ha sido subsanada en su totalidad, por lo que no es posible reanudar la ejecución del convenio en condiciones adecuadas.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y evitar posibles afectaciones técnicas y administrativas, se solicita respetuosamente la ampliación de la suspensión del convenio por el término de quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento del periodo de suspensión actualmente vigente, o hasta tanto se cuente con la totalidad de los equipos requeridos para la ejecución del proyecto.

Se elaboró el acta de reunión No. 09, correspondiente al análisis y aprobación del reinicio y prórroga del contrato.
Evidencia: Acta de reunión No. 9

RPG-BC	PROCESO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	Código:	F-EP-004
		Versión:	02
		Fecha versión:	22-10-2024
		Página	1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN PROYECTOS		

ACTA No.	09		
OBJETO REUNIÓN	Revisión, análisis y aprobación de reinicio y prórroga del contrato de obra COP-003-2025.		
RESPONSABLE	Gustavo Emilio Arango Romero – RPG-BC		
LUGAR	Tarazá		
FECHA	22/04/2026		
HORA INICIO	3:00 pm	HORA FINALIZACIÓN	4:00 pm
PROXIMA REUNION	N/A		

LISTADO DE CONVOCADOS Y ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/DEPENDENCIA	ASISTIO	
		SI	NO
Julián Angel Rincón	Supervisor (RPG-BC)	X	
Gustavo Emilio Arango Romero	Apoyo a la supervisión (RPG-BC)	X	
Hernán Gregorio Durango Novoa	Contratista (FUNDSECOL)	X	

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Verificación de asistencia:**

Se verifica la asistencia de los convocados, constatándose el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones respecto al tema objeto de la presente reunión.

2. **Antecedentes contractuales:**

Se deja constancia de que el contrato de obra COP-003-2025 fue objeto de suspensión y sucesivas ampliaciones, debido a la no disponibilidad oportuna de la totalidad de la dotación requerida para la ejecución del proyecto, específicamente los tanques de enfriamiento y las plantas eléctricas necesarias para su puesta en funcionamiento.

3. **Presentación de la solicitud de ampliación de suspensión:**

El contratista presenta solicitud de reinicio del contrato, manifestando que las causales que dieron origen a la suspensión han sido superadas. Así mismo, informa que cuenta con la totalidad de la dotación requerida, anexando certificación de paz y salvo emitida por el proveedor, en la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el suministro de los equipos correspondientes al proyecto. Adicionalmente, el contratista solicita prórroga del plazo de ejecución por un término de quince (15) días calendario, con el fin de ejecutar las actividades pendientes en temas de acabados e instalación eléctrica de los equipos, necesarias para la culminación del objeto contractual.

4. **Análisis técnico de las condiciones actuales del proyecto**

El ingeniero Gustavo Emilio Arango Romero, en calidad de apoyo a la supervisión, manifiesta que, de acuerdo con la información suministrada por el contratista y los soportes allegados, se evidencia la disponibilidad de la dotación requerida para la ejecución del proyecto, superándose así la causal que dio origen a la suspensión del contrato.

Se elaboró oficio de solicitud de reinicio y prórroga del convenio CI-005-2025.
Evidencia: Oficio con radicado **RPG20262304178.**

RPG-BC	PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Código:	F-GIC-005
		Versión:	02
		Fecha versión:	22/10/2024
		Página	1 de 2
	OFICIO		

Caucasia - Antioquia, 22 de abril de 2026

RPG-BC
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO
RPG20262304178
(23 DE ABRIL, 02: 22 PM)
REMITENTE: RPG-BC
RECEPTOR: NIRLA MARIANA MOSQUERA PALACIOS - Secretaria de Agricultura, Minas y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Taraza

Señora,

NIRLA MARIANA MOSQUERA PALACIOS
Secretaria de Agricultura, Minas y Medio Ambiente
Alcaldía Municipal de Taraza
Email: agricultura@taraza-antioquia.gov.co
Taraza – Antioquia

REF: CONTRATO N° CI-005-2025 cuyo objeto es "*INTEGRAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUACION, CONSTRUCCION Y DOTACION DE DOS CENTROS DE ACOPIO PARA LA CONSERVACION DE LECHE EN EL MUNICIPIO DE TARAZA ANTIOQUIA.*"

ASUNTO: Solicitud de reinicio y prórroga del convenio N° CI-005-2025.

Cordial saludo,

En virtud del Convenio Interadministrativo **CI-005-2025**, suscrito entre el Municipio de Taraza y la entidad **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA**, que tuvo, inicialmente 7 meses de ejecución contados a partir del acta de inicio; que derivado del convenio, se suscribió el contrato de Obra Publica COP-003-2025, para la ejecución del mismo.

Que, el 13 de marzo de 2026, se suscribió el acta de suspensión 1, de acuerdo a la siguiente justificación:

> "*Que de acuerdo con el oficio recibido el día 09 de marzo de 2026, el contratista solicita la suspensión del convenio, argumentando la ocurrencia de circunstancias externas ajenas a su control, como lo es el tiempo necesario para la entrega de los tanques lecheros por parte del proveedor. Es importante señalar que la instalación de dichos tanques es una actividad de la ruta crítica del proyecto, razón por la cual la demora del suministro genera la paralización temporal de las demás actividades programadas en la obra, afectando el normal desarrollo del cronograma establecido*".

Al haberse cumplido el tiempo de suspensión, se subsanaron las causales que dieron origen, con el recibo a satisfacción por parte del proveedor, al realizar el despacho de la dotación pactada; dándose cumplimiento al capítulo del presupuesto, como se detalla a continuación:

CAPITULO 2 DOTACIÓN						
6.1	Suministro e instalación de tanque de enfriamiento de leche de 1500 litros	un	2.00	$ 35,000,000	$	70,000,000.0
6.2	Suministro e instalación de planta Eléctrica para trabajo de emergencia continuo, Motor de cuatro tiempos,Refrigeración por Agua, Equipo trifásico a 220 v, Tarjeta regaladora de voltaje (AVR) y Tablero de Control Digital ATS	uni	2.00	$ 33,000,000	$	66,000,000.0

NIT: 901500213-6

Teléfono: (+57) (4) 310 6205607 - Codigo Postal 052410
Correo: contactenos@rpgbajocauca-antioquia.gov.co
Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Caucasia, Antioquia
Horario de atención: de lunes a jueves de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 6:00 pm. | Viernes de 8:00 a.m. – 12:30 p.m. / 2:00 p.m., - 5:30 p.m.

Obligación contractual No. 4.4
Verificar los procesos técnicos y administrativos que competen a la RPG-BC.

Actividad ejecutada:
Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista del contrato COP-003-2025, evidenciando que la ejecución se encontraba afectada por la no disponibilidad de la totalidad de la dotación requerida, específicamente los tanques de enfriamiento y las plantas eléctricas, lo cual incidía directamente en la imposibilidad de avanzar en las actividades finales del proyecto.
Así mismo, se revisaron las obligaciones contractuales relacionadas con la oportunidad en la ejecución, la entrega de los componentes del proyecto y el deber de informar a la supervisión, identificando incumplimientos asociados a la entrega incompleta de la dotación. En atención a lo anterior, se estructuró y emitió requerimiento formal al contratista con el fin de obtener información clara, detallada y soportada sobre el estado real de los equipos y las acciones implementadas para superar la situación presentada.

Evidencia: Requerimiento radicado: RPG20261004150.

Obligación contractual: 4.5.
Apoyo en la supervisión de la ejecución de proyectos, haciendo el seguimiento y control de obras.
Actividad ejecutada:
Se brindó apoyo a la supervisión en el seguimiento técnico y control de la ejecución del contrato de obra COP-003-2025, mediante la revisión y análisis de la información suministrada por el contratista respecto al estado de la dotación, incluyendo procesos de fabricación, importación y entrega de los equipos, lo cual permitió evaluar la incidencia de estos en la programación de obra y en la ruta crítica del proyecto; así mismo, se verificaron las condiciones técnicas para la toma de decisiones relacionadas con la ampliación de la suspensión, el reinicio de actividades y la necesidad de prórroga, garantizando la continuidad del proyecto bajo criterios de viabilidad técnica y cumplimiento contractual.

Obligación 4.6:
Coadyuvar con la elaboración y presentación de los respectivos informes que se generen en la supervisión de cada uno de los contratos de obras civiles.

No aplica para el periodo reportado, teniendo en cuenta que el contrato de obra COP-003-2025 se encontraba en estado de suspensión, por lo cual no se generaron informes de supervisión asociados a la ejecución de actividades de obra durante dicho periodo.

4.7 Apoyar en la revisión de diseños planos, teniendo en cuenta normas INVÍAS y normas NSR-10, verificando el estricto cumplimiento en todo momento, de la mano con la interventoría asignada.

No aplica para el periodo reportado, teniendo en cuenta que durante el mismo no se desarrollaron actividades relacionadas con la revisión de diseños o planos, ni procesos de verificación normativa en este componente.

Obligación 4.8:
Emitir conceptos técnicos relacionados con la ingeniería civil.
Actividad ejecutada:
Se emitió concepto técnico en el marco del contrato de obra COP-003-2025, mediante el cual se determinó la viabilidad del reinicio de la ejecución contractual, una vez verificada la disponibilidad de la totalidad de la

dotación requerida; así mismo, se conceptuó favorablemente la procedencia de la prórroga del plazo, considerando la necesidad de ejecutar las actividades pendientes correspondientes a la instalación eléctrica de los equipos y acabados finales, garantizando la culminación del proyecto en condiciones técnicas adecuadas.

4.9 Apoyar a la sistematización, respuesta y las informaciones de las PQRS y requerimientos de las distintas autoridades y organismos de control frente a los proyectos.
Actividad ejecutada:
En atención a derecho de petición presentado por un tercero, relacionado con afectaciones generadas durante la ejecución del proyecto "Construcción y optimización de redes de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del municipio de Tarazá, Antioquia", se realizó visita técnica el día 29 de abril de 2026, con el fin de verificar en campo las reparaciones ejecutadas por el contratista.

Durante la visita, se efectuó el levantamiento de medidas, verificación de cantidades de obra y validación de las condiciones finales del área intervenida, evidenciando el cumplimiento de las actividades de reparación correspondientes a cimentación, elementos estructurales y rellenos. Así mismo, se brindó apoyo a la supervisión en la revisión y estructuración del acta de entrega y recibo de las reparaciones, dejando constancia de la conformidad por parte de la propietaria del predio y del cierre de las afectaciones, en el marco de la atención al requerimiento presentado.



INGENIERÍA CIVIL

JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO
RUT: 1063144873-1
DIRECCIÓN: CARRERA 16A NUMERO 38-65 LA FLORESTA
E-MAIL: JSM1609872019@GMAIL.COM
CELULAR: 3015645004

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

En el marco del proyecto "*CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TARAZA, ANTIOQUIA*".

SE HACE CONSTAR QUE:

Se realiza la entrega de las reparaciones ejecutadas, en el espacio privado, lote colindante al proyecto en mención, a la señora **RUBY JARAMILLO AREIZA**, las cuales se llevaron a cabo bajo las siguientes condiciones:

- **Cimentación:** Construcción de cinco (5) zapatas en concreto reforzado; cinco (5) pedestales en concreto reforzado, con una altura promedio de 1,40 m, dejando acero de refuerzo expuesto para el posterior traslapo de columnas.
- **Viga de cimentación:** Viga de cimentación en concreto reforzado, con una longitud de 17,60 metros lineales (ml), una altura de 0,30 m y un ancho aproximado de 0,25 m, desarrollada de manera continua e integrando los puntos donde se localizan los pedestales.
- **Levantamiento de muro:** Construcción de muro sobre la viga de cimentación, con una altura de 0,50 m a lo largo de 17,60 ml, para un área aproximada de: 8,80 m² (17.60 × 0.50)
- **Viga de amarre:** Viga de amarre en concreto reforzado, con dimensiones de 0,20 m de altura x 0,10 m de espesor, a lo largo de 17,60 ml.
- **Relleno:** Relleno en el área intervenida, posterior a la construcción de los elementos estructurales, con el fin de restituir niveles del terreno.

Para un total de área de la construcción de 83,52 m²

Las reparaciones descritas, se entregan bajo el criterio de conformidad por parte de la propietaria, dándose por recibidas en su totalidad y estableciendo un paz y salvo mutuo respecto a las actividades ejecutadas; quedando así superado cualquier requerimiento pendiente por este concepto.

Se anexa registro fotográfico

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Taraza - Antioquia, el día 29 de abril de 2026.

JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO
Contratista de obra

RUBY JARAMILLO AREIZA
Propietaria

GUSTAVO ARANGO ROMERO
Apoyo a la supervisión RPG-BC

INGENIERA CIVIL
JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO
E-MAIL: JSM1609872019@GMAIL.COM

Obligación 4.10:
Revisar y avalar la documentación presentada por los contratistas para el cobro de actas parciales, de avance, finales, así como las de liquidación durante la ejecución de los contratos.

Aplica para el periodo reportado, teniendo en cuenta que durante el mismo no se presentaron cuentas de cobro ni documentación asociada a actas parciales, de avance, finales o de liquidación por parte de los contratistas.

Obligación 4.11:
Dar aviso oportuno y progresivamente a la entidad RPG el estado de los contratos asignados.
Actividad ejecutada: Se informó de manera oportuna a la entidad territorial sobre el estado del contrato de obra COP-003-2025 y del convenio CI-005-2025, mediante la emisión de comunicaciones formales en las que se evidenció, en una primera instancia, la persistencia de las causas que dieron origen a la suspensión por la no disponibilidad de la totalidad de la dotación, y posteriormente, la superación de dichas condiciones, lo cual permitió sustentar técnicamente el reinicio de la ejecución y la prórroga del plazo, garantizando la culminación del proyecto conforme a lo pactado.

Obligación 4.12:
Efectuar y desplegar todas las acciones técnicas, operativas y administrativas para la revisión, verificación y constatación de los proyectos en curso.
Actividad ejecutada:
Se realizaron acciones de análisis y verificación técnico-administrativa del contrato para soportar decisiones de suspensión, reinicio y prórroga.

Obligación 4.13
Avisar dentro de los tres (03) días siguientes sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato.

Actividad ejecutada:
Se identificó una situación asociada a la no entrega oportuna de la dotación requerida para la ejecución del contrato de obra COP-003-2025, la cual podría configurar un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, en relación con la oportunidad en la ejecución y el suministro de los componentes del proyecto. En atención a lo anterior, se procedió a la emisión de requerimiento formal, con el fin de solicitar información detallada y soportada que permitiera esclarecer el estado real de la situación y adoptar las medidas correspondientes en el marco del seguimiento contractual.

Obligación 4.14:
Las designadas por el supervisor que tengan que ver con el objeto contractual.
Actividad ejecutada:
Se brindó apoyo en la organización y revisión del expediente contractual, mediante la clasificación y verificación de documentos técnicos y administrativos, garantizando su correcta disposición.

Obligación 4.15:
Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contractual.
No se ejecutaron actividades adicionales diferentes a las ya descritas en las obligaciones anteriores durante el periodo reportado.

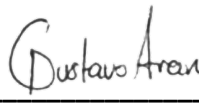
2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Verificado el cumplimiento de las obligaciones por parte de la Supervisión que yo como contratista he cumplido a cabalidad con el objeto contractual, relaciono a continuación el valor a cancelar y el nuevo saldo pendiente por cancelar según los pagos parciales.

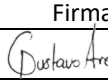
VALOR DEL CONTRATO	$ 44.000.000
SALDO	$ 31.350.000
VALOR A PAGAR	**$ 5.500.000**
NUEVO SALDO	$ 25.850.000

3. DOCUMENTOS ANEXOS

- CUENTA DE COBRO N°4.
- CERTIFICADOS DE ARL, SALUD Y PENSION



GUSTAVO EMILIO ARANGO ROMERO
C.C. 1.007.338.464 de La Apartada.
Contratista

	Funcionario o Contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Gustavo Emilio Arango Romero – Contratista		28/04/2026
Revisó y Aprobó:	Julián Ángel Rincón – Supervisor		28/04/2026
El arriba firmante declara que ha revisado el documento y lo ha encontrado ajustado a las nomas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad, se presenta para la firma.			